Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual.
Del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Oficio: **UT CENDI/2020/087.**
Asunto: **Convocatoria a Sesión de Comité de Transparencia.**

Tlajomulco
11:36 hrs
01 DIC. 2020
RECIBIDO
CONTRALORÍA MUNICIPAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente, la suscrita Mtra. Gabriela Elizabeth Méndez González, en mi carácter de Presidenta del Comité de Trasparencia y Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convoco a la Tercera sesión en su modalidad Ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia de este sujeto obligado; misma que tendrá verificativo de manera el día **04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte a las 10:00 diez horas**, en las instalaciones del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Boulevard Yuscapan número 335, Cluster 22, del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, de esta Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.-Aprobación del Orden del Día.
III.- Informe del estatus de la Verificación al Principio de Información del *"sistema de tratamiento en el que se encuentren las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios"* del sujeto obligado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual, aprobado en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia.
IV.- Informe sobre la estadística de solicitudes de información pública y ejercicio de derechos ARCO correspondientes al periodo de Marzo-Noviembre de 2020.
V.- Informe y en su caso aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al periodo comprendido de Enero a Noviembre de 2020.
VI.-Aprobación del calendario de sesiones para el periodo comprendido de enero-Septiembre del año 2020.
VII.-Informe sobre el nuevo procedimiento para la tramitación de recursos de revisión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
VIII.-Asuntos Generales.
IX.-Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, me despido de Ustedes, reiterándoles mi mis atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 26 de Noviembre de 2020.

cendi
Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual

Mtra. Gabriela Elizabeth Méndez González.
Presidenta del Comité de Transparencia y Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Recibí 30/11/2020 12:30 pm

ACTA NÚMERO 3/2020 DE LA TERCERA SESIÓN EN SU MODALIDAD ORDINARIA DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EN ADELANTE CENDI, SIENDO LAS **10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 04 CUATRO DE DICIEMBRE DE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE,** REUNIDOS EN EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, UBICADO EN BOULEVARD YUSCAPAN No. 335, FRACCIONAMIENTO HACIENDA SANTA FE, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PREVIAMENTE CITADA MEDIANTE OFICIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE FECHA **26 VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 2020,** POR LA MAESTRA GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.-Aprobación del Orden del Día.
III.- Informe del estatus de la **Verificación al Principio de Información** del "sistema de tratamiento en el que se encuentren las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios" del sujeto obligado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual, aprobado en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia.
IV.- Informe sobre la estadística de solicitudes de información pública y ejercicio de derechos ARCO correspondientes al periodo de Marzo-Noviembre de 2020.
V.- Informe y en su caso aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al periodo comprendido de Enero a Noviembre de 2020.
VI.-Aprobación del calendario de sesiones para el periodo comprendido de enero-Septiembre del año 2020.
VII.-Informe sobre el nuevo procedimiento para la tramitación de recursos de revisión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
VIII.-Asuntos Generales.
IX.-Clausura de la sesión.

La presente foja corresponde al Acta N° 3/2020 de la tercera sesión en su modalidad ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

Como **primer punto** del orden del día, la Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI), en uso de la voz:

Siendo las 10:00 diez horas, damos por iniciada la tercera sesión ordinaria de fecha 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, del Comité de Transparencia del "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI) y como el primer punto del orden del día solicito a la Secretaria Técnica pasar lista para la verificación y declaración de quórum legal para sesionar.

La licenciada Pamela de Jesús Chávez Paz, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI)en uso de la voz manifiesta:

Buenos días, procederé a pasar lista para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar:

- Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González, Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, CENDI (Presente).
- Licenciado José Luis Ochoa González, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y Vocal del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, CENDI (presente).
- Licenciada Pamela de Jesús Chávez Paz, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI). (Presente).

Hecho lo anterior, la de la voz informa a la Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González, Directora General, en funciones de presidenta del Comité de Transparencia del CENDI, que estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, existe quórum legal para sesionar.

La Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González, Directora General, en funciones de presidenta del Comité de Transparencia del CENDI, en uso de la voz manifiesta:

Gracias secretaria, existiendo quórum se declara instalada legalmente la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del CENDI, correspondiente al día 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

Como **segundo punto** del orden del día, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en uso de la voz manifiesta: se pone a consideración el orden del día propuesto, el cual se hizo llegar a ustedes con anticipación a la presente sesión. No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica, les pregunto si es de aprobarse el mismo. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

III.- INFORME DEL ESTATUS DE LA VERIFICACIÓN AL PRINCIPIO DE INFORMACIÓN DEL *"SISTEMA DE TRATAMIENTO EN EL QUE SE ENCUENTREN LAS ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS"* DEL SUJETO OBLIGADO CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, APROBADO EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA.

Como **tercer punto** del orden del, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Que en este momento doy cuenta que con fecha 16 dieciséis de Octubre de 2020 dos mil veinte, se tuvo por recibido el oficio número: SEJ/193/2020 de fecha 13 trece de Octubre del presente año, en donde se notifica a este sujeto obligado que en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, celebrada con fecha 07 siete de octubre del año 2020 dos mil veinte, fue aprobado el acuerdo AGP-ITEI/028/2020 "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante el cual se aprueba la Metodología de Verificación del Cumplimiento del Principio de Información de 36 sujetos obligados del Estado de Jalisco, 2020 y se da inicio al procedimiento de verificación preventiva del cumplimiento de Principio de Información.

Asimismo fue estableció un lapso de 05 cinco días hábiles a partir de que surta efectos la notificación del acuerdo antes referido para que

este sujeto obligado exhiba y presente la información y documentos que se describen a continuación:

Del sistema de tratamiento en el que se encuentren las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realiza cada responsable, informe y presente lo siguiente:

- ***1.- Avisos de Privacidad en sus formatos corto, simplificado e integral. Si cuenta un aviso de privacidad focalizado al sistema de tratamiento señalado, adjuntarlo a la respuesta del presente oficio.***
- ***2.-Acta de sesión del Comité de Transparencia donde se aprueban los avisos de privacidad.***
- ***3.-Informe los medios en los que se encuentra el aviso de privacidad, ya sea físico o electrónico***
- ***4.-En caso de contar con avisos de privacidad en medios físicos, informe los lugares en los que se puede consultar:***
- ***5.- En caso de contar con avisos de privacidad en los medios electrónicos, informe los lugares en los que se puede consultar:***
- ***6.-Informe el lugar en el que se recaban los datos personales pertenecientes al sistema de tratamiento en el que se encuentran las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realiza el responsable.***
- ***7.-Informe los medios por los cuales se recaban los datos personales, esto es físico o electrónico.***
- ***8.-Documentos mediante los cuales se recaban los datos personales:***
- ***10.- Informe quien hace entrega de los datos personales contenidos en el sistema de tratamiento:***
- ***11.-Informe el momento en que se pone a disposición del titular el aviso de privacidad.***
- ***12.-Cuando los datos personales del titular son recabados indirectamente, informe el mecanismo mediante el cual se pone el aviso de privacidad a disposición, previo aprovechamiento de los datos.***
- ***13.-En caso que el responsable no realice adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios por cuenta propia, informe el procedimiento y el responsable mediante el cual se adquieren bienes y se contratan servicios.***
- ***14.-Manifieste lo que a su derecho convenga:***

En razón a lo anterior, con fecha 22 de Octubre del presente año, fue remitido informe a la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, bajo número de oficio CENDI/2020/125 en donde se da cumplimiento a los requerimientos especificados con antelación.

Acto seguido, la Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González, Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro

La presente foja corresponde al Acta N° 3/2020 de la tercera sesión en su modalidad ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Asimismo doy cuenta del oficio número DPDP/2020, en donde ser requirió **"que en el plazo de 03 tres días hábiles, presente su respuesta a los requerimientos realizados mediante oficio de notificación SEJ/193/2020 de fecha 13 trece del año que transcurre, con respecto a los datos personales recabados por el responsable relativos a la contratación de servicios (personal de mantenimiento, personal de limpieza para oficinas, atención al cliente, etc.**

Por lo que mediante oficio CENDI/2020/137 de fecha 26 de noviembre de 2020 se dio cumplimiento a dicho requerimiento.

Es menester informar a este Comité de Transparencia que a la fecha de la presente sesión, no ha sido remitida dictamen alguno respecto a la auditoria en cita.

Lo anterior con alcances informativos; no habiendo consideraciones, en votación económica, les pregunto si es de aprobarse este punto. Los que estén a favor, sírvanse en manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

IV.- INFORME SOBRE LA ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EJERCICIO DE DERECHOS ARCO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE MARZO-NOVIEMBRE DE 2020.

Como **cuarto punto** del orden del, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Se informa a este comité de Transparencia que fueron recibidas un total de: **65** solicitudes de información pública en el periodo comprendido entre los meses de marzo a noviembre de 2020, las cuales fueron resultas de la siguiente forma:

Afirmativa: 14.
Afirmativa Parcial: 16.
Negativa por Inexistencia: 28.
Incompetencia: 5
Improcedencia: 2

Se pone a la vista el grafico que contiene el número de solicitudes recibidas y el sentido de la respuesta, identificado como Anexo 1 y se somete a consideración su aprobación, para efecto de realizar su debida publicación.

Asimismo informo que únicamente se recibió una solicitud de ejercicio de derechos ARCO en el periodo comprendido de marzo a

noviembre de 2020, la cual se tuvo por no puesta por no cumplir con los requisitos que marca la Ley de la materia.

Se pone a la vista el grafico donde se describe la cantidad de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO recibidas y el sentido de la resolución, identificado como Anexo 2 y se somete a consideración su aprobación, para efecto de realizar su debida publicación.

La **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

No habiendo consideraciones, en votación económica, les pregunto son de aprobarse los mismos, así como su debida publicación Los que estén a favor, sírvanse en manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

V.-. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2020.

Como **quinto punto** del orden del, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Doy cuenta del índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al periodo comprendido de Enero a Noviembre del año 2020.

Acto seguido se ponen a la vista como anexo 3 el índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al periodo antes referido y se somete a consideración para aprobación y debida publicación.

La **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

No habiendo consideraciones, en votación económica, les pregunto si es de aprobarse el índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al periodo de enero a noviembre de 2020 y su debida publicación. Los que estén a favor, sírvanse en manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

VI.-APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

La presente foja corresponde al Acta N° 3/2020 de la tercera sesión en su modalidad ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Como **sexto punto** del orden del, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Se pone a consideración el calendario de sesiones de este comité de Transparencia correspondiente al periodo comprendido de Enero a Septiembre de 2021, proponiendo la autorización en este momento para llevar a cabo sesiones virtuales, en caso que las autoridades sanitarias asi lo requieran, derivado de las mediadas que puedan dictar con motivo de contingencia sanitaria derivada del virus SARS-COVID19.

Acto seguido, se pone a la vista el calendario de sesiones, identificado como anexo 4.

La **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

No habiendo consideraciones, en votación económica, les pregunto si es de aprobarse el calendario de sesiones correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2021 y su debida publicación, asi como la autorización para llevar a cabo sesiones virtuales. Los que estén a favor, sírvanse en manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

VII.-INFORME SOBRE EL NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Como **séptimo punto** del orden del, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Se hace del conocimiento de este Comité de Transparencia que en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el día 11 once de noviembre año 2020 dos mil veinte, se aprobó por unanimidad el "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el procedimiento para el registro, turnado, sustanciación y seguimiento a las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los sistemas de gestión de medios de impugnación y de

comunicación entre el Organismo Garante y Sujetos Obligados del Estado de Jalisco".

Acto seguido la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

No habiendo consideraciones, se refiere el presente punto como aspecto informativo.

VIII.-ASUNTOS GENERALES.

Como **octavo punto** del orden del, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Mediante oficio AGM/173/2020, la Dirección de Archivo Municipal requirió la presencia del personal responsable de archivo de este sujeto obligado, para efecto de instruir en el llenado de formatos e información relativa al cumplimiento de obligaciones de trasparencia derivados de las fracción XIII del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo doy cuenta que a la fecha de la presente sesión se encuentran llevando a cabo gestiones para el cumplimiento de la implementación del Sistema Institucional de Archivos y con ello esta en posibilidades de cumplir planamente con las obligaciones en materia de transparencia.

Acto seguido, se pone a la vista copia simple del oficio CENDI/2020/138 de fecha 27 veintisiete de noviembre del presente año, identificado como anexo 5, de donde se desprende el informe de gestiones al cumplimiento de la obligación antes referida.

La **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

No habiendo consideraciones, en votación económica, les pregunto si es de aprobarse el presente punto. Los que estén a favor, sírvanse en manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

IX.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

Acto seguido, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González,** Directora General y presidenta del Comité de Transparencia del Centro

de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Por haber desahogado el orden del día en todos sus puntos, de declara clausurada la presente sesión, siendo las 11 once horas del día 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

MAESTRA GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ.
DIRECTORA GENERA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

LICDA. PAMELA DE JESÚS CHÁVEZ PAZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO ZÚÑIGA, JALISCO

La presente foja corresponde al Acta N° 3/2020 de la tercera sesión en su modalidad ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.